



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① Aumentar la tasa de empleo para los moradores del corregimiento con proyectos auto sostenibles.
- ② Empoderar a las mujeres del corregimiento con herramientas - conocimiento para que puedan llevar el sustento a sus hogares.
- ③ Proyectos de obra social para sacar a los jóvenes de las calles más centros recreativos - Comedores para que los niños que no comen antes de ir a la escuela pasen a el Comedor Infantil.

